**Municipalidad de José Domingo Ocampos**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634-4 TEL. (0527) 20069

**José Domingo Ocampos**, 30 de julio de 2014.

**Abogado**
**Aurelio Acosta Benítez**
**Intendente Municipal de José Domingo Ocampos**
**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICION DE SEMILLAS, FERTILIZANTES E INSUMOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO ORGANIZADO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2014 de fecha 29 de julio de 2014 acto en el cual se procedió a la apertura de los sobres presentados en el marco de la convocatoria Contratación Directa Nº 10/2014 con ID 277882.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones en forma global, según el siguiente detalle **(tabla 1)**:

| Llamado para la adquisición de: | Empresa 1 Semilleria Agro Norte | Empresa 2 Comercial Romina | Empresa 3 Lincoln Rausky Riego Dos Mil |
|---|---|---|---|
| ADQUISICION DE SEMILLAS, FERTILIZANTES E INSUMOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO ORGANIZADO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS | 53.476.000 | 69.145.280 | 75.451.800 |

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados sustanciales y descalificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro **(tabla 2)**:

| DOCUMENTACIONES EXIGIDAS | Semillería Agro Norte | Comercial Romina | Lincoln Rausky Riego Dos Mil |
|---|---|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta, El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 1. | Cumple | Cumple | Cumple |
| **B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 2. | Cumple | No Cumple | No Cumple |
| **C)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 4. | Cumple | Cumple | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61º del decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

De acuerdo a la revisión primaria **(ver tabla 2)** los oferentes COMERCIAL ROMINA Y LINCOLN RAUSKY RIEGO DOS MIL cuyas ofertas no cumplen con la presentación de documentaciones de carácter sustancial específicamente en la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida de acuerdo al formato establecido al pliego (anexo D, formulario Nº 2), teniendo en cuenta lo señalado las ofertas de los oferentes **COMERCIAL ROMINA Y LINCOLN RAUSKY RIEGO DOS MIL son rechazados** sin analizar las demás documentaciones que forman parte de la oferta.

Seguidamente se procede al análisis de la **empresa unipersonal SEMILLERIA AGRO NORTE** que ha presentado cotización para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 respectivamente y ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, seguidamente se verifica el cumplimiento de la ofertas en cuanto a las exigencias de las documentaciones de carácter formales y calificativos, según el detalle siguiente **(tabla 3)**:

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple | |
| Copias de Declaración del IVA de los últimos tres meses antes de la fecha de apertura. | Cumple | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | Cumple | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Cumple | |
| a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple | |

Municipalidad de José Domingo Ocampos · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

(tabla 4)

| II. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Capacidad legal según el Anexo B, Punto 20, a) | Cumple | |
| Capacidad Financiera según el Anexo B, Punto 20 b) | Cumple | |
| Capacidad Técnica según el Anexo B, Punto 20 c) | Cumple | |
| Experiencia general en provisiones similares según el anexo B, Punto 20 d) | Cumple | |
| Copias de Certificado vigente para el Comercio de Semillas expedida por la DISE – SENAVE; Certificado vigente de Registro y Libre Venta de productos fitosanitarios y afines expedida por la SENAVE; Certificado vigente de Producción de Semillas expedida por la DISE – SENAVE (para productores de semillas). | Cumple | |

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma unipersonal SEMILLERIA AGRO NORTE con RUC 1083506-7 cuyo representante legal es el Señor Roberto Damiano Becvort Meza con Cedula de Identidad Nº 1083506 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia general y especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto es **propuesta para la adjudicacion de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 respectivamente**.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de la provisión de bienes ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente unipersonal SEMILLERIA AGRO NORTE con RUC 1083506-7 cuyo representante legal es el Señor Roberto Damiano Becvort Meza con Cedula de Identidad Nº 1083506 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo y por unanimidad de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a proponer a la firma mencionada para ser adjudicada en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 respectivamente.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de la provisión ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación de los ítems que componen el presente llamado para la **"ADQUISICION DE SEMILLAS, FERTILIZANTES E INSUMOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO ORGANIZADO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** a la empresa unipersonal SEMILLERIA AGRO NORTE con RUC 1083506-7 cuyo representante legal es el Señor Roberto Damiano Becvort Meza con Cedula de Identidad Nº 1083506 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 53.476.000.- (guaraníes, cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta y seis mil) por ajustarse plenamente a las exigencias del pliego y por ajustarse a las especificaciones del producto que la convocante exige, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE J. D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

**Rodrigo Daniel Escobar Ibarra**
**Miembro UOC**

**Norberto González Silvero**
**Responsable UOC**